

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIÓDICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



LA SEÑORA

DOÑA SOLEDAD CHÁPULI FERNANDEZ GUESTA
FALLECIÓ EL 19 DE MARZO DE 1890.

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Rafael Alcayna y Rellando, hijo, hermanos D. Ricardo, D.ª Josefa y D.ª Rafaela, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios, por lo que les quedarán agradecidos. El funeral y entierro se celebraron ayer en la iglesia de Santa María.

Murcia 21 de Marzo de 1890.

Casa mortuoria: Madre de Dios, 23.



OCTAVO ANIVERSARIO
LA SEÑORA

D.ª ANA MARIA DIAZ
VIUDA DE D. ANTONIO NOGUERA
falleció el día 22 de Marzo de 1882.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en el día de mañana, cada media hora, desde las 7 á las 12, en la iglesia de San Bartolomé, serán aplicadas por el alma de dicha señora, su esposo, hijos DOÑA JOSEFA, DOÑA ANTONIA, DOÑA CARMEN, DON JOSÉ MARIA, y su hijo político DON FRANCISCO DE PAULA MARTINEZ.

Su hijo D. JOSÉ NOGUERA y demás familia, suplican á sus buenos amigos y personas piadosas rueguen á Dios por el eterno descanso de los finados, por cuyo favor les dan las gracias anticipadas.

JARABE DE HIPO-FOSFITOS DE BENET.

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL
DE BARCELONA.

Tónico-reconstituyente.
Digestivo poderoso. Regularizador del aparato nervioso.

Este acreditado Jarabe dosificado exactamente, es de pronto y seguros resultados, obtenidos con su uso curaciones maravillosas.

Su empleo cura la Anemia, Cloro-anemia, Dispepsia, Raquitismo, Parálisis, Esclerosis y Tuberculosis.

Único depósito en Murcia, A. Ruiz Seiquer. San Bartolomé, 10, farmacia.

Venta al por mayor en la farmacia del autor, Mayor, 4, Alicante.

Se dan prospectos gratis á quien los pida. m-15-4

DOLOR NERVIOSO. Antipirina del Dr. Sabaté.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

CALLE DE LA REINA, 1.
(Casas de Zabalburu.)

En este establecimiento encontrará el público una gran baratura en los precios y esmerada construcción en los objetos; que entre otros hay los siguientes:

Mesas ministro, macedoras, pilastras y macetones para zaguanes y escaleras

Cestas, maletines y tabaques de mimbre procedente de Francia.

Calzado de gamuza, para el campo, y cuantos artículos son concernientes á esta clase de establecimientos; todos á precios sumamente baratísimos. Calle de la Reina, 1. (Casas de Zabalburu). 4-1

LAPIDARIO Y MARMOLISTA. José Juliá.

FRENERÍA, 35. MURCIA.
Mármoles para obras, tableros para ebanistas y toda clase de trabajos para cementerios.

Se garantizan las lápidas hasta la llegada á su destino.

DEVOCIONARIOS.

Se acaba de recibir un gran surtido de todas clases y precios.

Realización de guantes de piel solo por ocho días: guantes de tres botones, á 8 reales: manoplas largas con cadenas, á 12. Todos de primera.

También se ha recibido una gran partida del legítimo y rico salchichón de Vich. El Diamante. Calle del Príncipe Alfonso, 19. 5-1-x

SE VENDEN unas puertas cristales, un armario y otros efectos. Acequia, 19, darán razon.

LO DEL DIA.

Ayuntamiento.

A la sesión celebrada anteayer, bajo la presidencia del alcalde señor Soriano, asistieron los Sres. Torres, Almansa, Carrillo, Clemares (D. A.), Soler, Albaladejo, Lopez Gomez, Garcia Gonzalez, Ruiz, Cayuela, Guevara, Horte, Molina Marques, Baquero y Dauio.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la semana anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado del anuncio de subasta de los consumos de esta capital, y de una R. O. publicada en el «Boletín oficial» referente á la consignación de los ingresos en los presupuestos municipales.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar á D. Ricardo Blazquez y C.ª, para colocar faroles reflectores en el escaparate del establecimiento que abrirán al público en la calle de la Patería.

Aprobar en definitiva la adjudicación de las obras del Matadero, á favor de D. Adolfo Clemente Bolarin, por la cantidad de 1.399 pesetas.

Requerir á D. Manuel Gambiu para si acepta en definitiva la adjudicación de las obras de recomposición de las cubiertas de la Carnicería, que se le adjudicaron provisionalmente.

Passar á la comision una mocion presentada por los Sres. Soler y Lopez Gomez, proponiendo la construcción de un mercado de hierro, cuyo coste creen dichos señores que podría satisfacerse en cierto número de años, con su mismo producto.

Conceder á José Chicano una caseta en la plaza y autorizar la permuta que de sus respectivas casetas solicitan Antonio Mengual y Luis Molina.

Consignar en actas, leída la solicitud que en otro lugar insertamos, de D. Antonio Soler Rodriguez, que el ánimo de la comision de Hacienda ni el de la corporacion ha sido atacar al decoro y la dignidad personal del recurrente.

Passar á la comision respectiva una instancia de Andrés Vera Aliaga, referente á la construcción de una casa en Verdolay.

Admitir como vecino de esta ciudad á D. Cayetano Gomez.

Terminado el despacho, leyóse un escrito del Sr. Salmeron proponiendo que, pues el desbordamiento del Reguero continúa, se pida prórroga del plazo para solicitar la condonación de la contribucion, y el alcalde manifestó que el diputado Sr. Alix estaba gestionando en este sentido, pero que era necesario elevar la solicitud al gobierno; y así se acordó.

Leyéronse cartas y telegramas recibidos por D. Eulogio Soriano y don Pablo Torres de los Sres. Alix, Puigcerver y Cánovas del Castillo dando

cuenta de sus gestiones en favor de las obras de defensa.

Después de una larga discusión se acordó formar un presupuesto extraordinario, para rehabilitar, arreglar los caminos vecinales.

A continuación publicamos la solicitud del Sr. Soler á que en otro lugar hacemos referencia:

Excmo. Ayuntamiento de esta capital.—D. Antonio Soler Rodriguez, vecino de esta, según cédula personal, ante V. E. acude, y en la forma más respetuosa expone: Que me he enterado del acuerdo de V. E. tomado en la sesión última por el que declara desierto el concurso abierto, para la plaza de recaudador de los consumos del extrarradio, y disponiendo además que se me exija la responsabilidad en que he incurrido por haber manifestado que no me conformaba con la tasación hecha de las fincas que ofrecí como fianza para la dicha plaza de recaudador, y que por tanto, no me conformaba con entregarme del papel atrasado, incostrable en su mayor parte, siendo esto lesivo á mis intereses.

Enterado de igual modo del informe en que V. E. motivó el acuerdo de referencia, me apresuro á consignar primeramente la protesta de mi más respetuosa consideración á V. E., desmintiendo en absoluto que haya tratado bajo ningún concepto de lesionar los intereses que celosamente administra, según demostraré, brevemente, para molestar lo menos posible su superior atención.

En el pliego de condiciones, que sirvió de base al concurso, á que me presenté, no estaba consignado, que caso de no alcanzar el importe de la fianza ofrecida al tipo señalado por V. E., se diera al concurrente el papel que proporcionalmente correspondiera al importe de dicha tasación; y no existiendo en dicho pliego la nueva condición que se me ha impuesto posteriormente, mal podía aceptarla, (como en el informe de la comision se supone) en mi solicitud pretendiendo la plaza de recaudador.

Más claro: acepté las condiciones consignadas en el pliego; no la nueva condición adicionada posteriormente, de entregarme el papel, proporcional á la tasación de las fincas de mi fianza, empezando la entrega de dicho papel por el correspondiente al ejercicio de 1887 á 88.

No ha existido, por tanto, la informalidad que se me atribuye, sino una novación de las condiciones, consignadas en el pliego, cuya novación no acepté; sino que por el contrario tuve necesidad de no prestar la conformidad por ser perjudicial á mis intereses.

El hecho de no conformarme con la tasación hecha de las fincas que ofrecí para la fianza, no supone falta de respeto á la corporacion, ni informalidad de parte del recurrente, pues es cosa comun en todos los tri-